



INSTITUTO
QUERETANO
DE LAS MUJERES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IR3/002- IQM-PAIMEF/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE BENEFICIOS MÉDICOS PARA LAS PROFESIONISTAS ADSCRITAS AL PAIMEF 2024,
A TRAVÉS DE BONIFICACIONES

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IQM

BASES

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IR3/002-IQM-PAIMEF-2024

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BENEFICIO MÉDICO PARA PROFESIONISTAS ADSCRITAS AL PROGRAMA DE
APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF), A TRAVEZ DE UN
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS



ÍNDICE

No.	Concepto	Pag.
1	Objeto del presente concurso	4
2	Fecha, hora y sede de los eventos	4
3	Condiciones	4
4	Principales motivos de descalificación	5
5	Procedimiento del Concurso	6
5.1	Recepción de solicitud de aclaraciones	6
5.2	Junta de aclaraciones	6
5.3	Recepción de las propuestas técnica y económica	7
5.4	Apertura de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica	11
5.5	Estudio de las propuestas y dictamen	11
5.6	Criterios de adjudicación	12
5.7	Fallo de la adjudicación	12
6	Casos en que procederá la declaración desierta	13
7	Formalización y celebración del contrato	13
8	Obligaciones y responsabilidades de los concursantes	14
9	Anexos	14



GLOSARIO

En las presentes Bases, se entenderá por:

ADJUDICATARIO	Concursante a quien se le adjudica el contrato que se derive del proceso de Invitación a cuando menos tres personas.
ÁREA REQUIRIENTE	Dirección que solicita o requiere formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.
ÁREA TÉCNICA	Sujeto obligado que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa las proposiciones técnicas y responde en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el área técnica, podrá tener también el carácter de Unidad Requiriente.
BASES	Documento que contiene las condiciones y requisitos a los que tendrán que sujetarse los invitados.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Queretano de las Mujeres
CONCURSANTE	Persona que participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.
COMPRANET	El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuyo uso es de carácter obligatorio para los sujetos señalados en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.
INVITACIÓN	Documento dirigido a cuando menos tres personas para participar en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.
IQM	Instituto Queretano de las Mujeres.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RLAASSP	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IR3/002-IQM-PAIMEF-2024 PRIMERA CONVOCATORIA**

El Instituto Queretano de las Mujeres, es un Organismo Público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica y de gestión, para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley del Instituto Queretano de las Mujeres, publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" de fecha 30 de agosto de 2012, 22 fracción III primer párrafo, 25, 26 y 29 de la LAASSP y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

A través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Queretano de las Mujeres, se emiten las presentes **BASES** dirigidas a todas aquellas personas físicas o morales interesadas en participar en el Concurso de Invitación a cuando menos tres personas, identificada con No. **IR3/002-IQM-PAIMEF-2024 (PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PAIMEF 2024)** en **Primera Convocatoria**, consistente en la contratación de servicios de seguro de gastos médicos para las profesionistas adscritas al programa PAIMEF 2024, a través de bonificaciones.

1.- OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO.

El presente concurso tiene como objeto la contratación de servicios de seguro de gastos médicos para las profesionistas que integran el programa PAIMEF 2024, a través de la bonificación, de acuerdo a la Guía Técnica y Operativa de PAIMEF 2024.

2.- FECHA, HORA Y SEDE DE LOS EVENTOS.

2.1.- FECHA Y HORA DE LOS EVENTOS.

ACTOS	Fecha	Hora
Aprobación y Publicación de las Bases	06/09/2024	10:00 hrs
Periodo de recepción de solicitud de aclaraciones por escrito	12/07/2024	Hasta las 12:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	13/09/2024	12:00 hrs.
Recepción de Propositiones (dos sobres) apertura de propuesta técnica (primera etapa), Apertura de propuestas económica (segunda Etapa)	20/09/2024	09:00 hrs.
Fallo	20/09/2024	13:00 hrs.

2.2.- LUGAR DE LOS EVENTOS.

Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas indicados en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Instituto Queretano de las Mujeres, ubicada en José María Pino Suárez 229, Col Centro Querétaro, Qro. C.P. 76000, Tel: Conmutador 442-215-3404

3.- CONDICIONES.

3.1.- En el marco del Convenio de Coordinación y Adhesión para la Distribución y el Ejercicio de Recursos del **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF 2024)**, de fecha 25 de marzo de 2024, en el



cual se asignaron al Instituto recursos por la cantidad de \$9,871,256.03 (Nueve millones ochocientos setenta y un mil doscientos cincuenta y seis pesos 03/100 M.N.), para llevar a cabo la ejecución del Programa anual autorizado por la IMEF denominado Programa Integral del Empoderamiento por medio de la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Querétaro.

3.2.- En cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción I, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38 y 43 de la LAASSP, se emiten y se dan a conocer las **BASES** a que se sujetará la primera convocatoria de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE FORMA PRESENCIAL**, conforme a lo establecido en el artículo 26 Bis fracción III de la LAASSP, por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, en forma previa al acto de presentación y apertura de proposiciones; la presentación podrá ser realizada en forma presencial en las oficinas del Instituto Queretano de las Mujeres ubicadas en José María Pino Suárez 229, Col. Centro Querétaro, Qro. C.P. 76000, Tel: Comutador 442-215-3404, o bien, podrán enviarse los sobres con las proposiciones a través de servicios de mensajería.

3.3.- Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español, en sobres por separado, identificando los datos de la persona física o moral participante y del concurso.

3.4.- Los procedimientos, requisitos y demás disposiciones a los que se sujetará el procedimiento de contratación, serán los aplicables de la LAASSP y el RLAASSP.

Se les invita a los concursantes a que den lectura integral a las presentes bases, para eliminar errores en la integración de sus propuestas, evitando retrasos en la adjudicación al servicio solicitado.

4.- PRINCIPALES MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

Se considerará suficiente para desechar una Propuesta Técnica o Económica el incumplimiento en cualquiera de las razones siguientes:

4.1.- No cumplir con alguno de los documentos y requisitos establecidos en las presentes Bases del concurso y sus anexos.

4.2.- Por falta de presentación de uno de los documentos señalados en estas bases en alguno de las Propuestas, Técnica o Económica; dado este supuesto, el Comité se reserva el derecho de decidir si continúa con la revisión de los documentos subsecuentes

4.3.- Por omisión de firmas originales. Todos los documentos deberán estar firmados a excepción de la documentación legal original que es devuelta una vez cotejada con la copia simple que tenga la firma o rúbrica correspondiente. En caso de que el documento cuente con más de una hoja, las primeras las podrá rubricar y la última deberá estar firmada anotando el nombre completo del Representante Legal con facultades de administración.

4.4.- Por omisión de datos. Todos los formatos deberán ser llenados completamente con los datos solicitados en cada documento y firmados por el Representante Legal con facultades de administración.

4.5.- Los dos sobres que contienen por un lado la propuesta técnica y por otro las propuestas económicas deberán identificarse claramente en la parte exterior con los siguientes datos: **número de concurso, nombre de la propuesta (técnica o económica), razón social del concursante. Los sobres deberán estar cerrados de forma inviolable preferentemente con cinta adhesiva.**



- 4.6.- Si el concursante presentara varias propuestas bajo el mismo nombre o diferentes, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación que pudieran formar parte de una coalición para la meta concursada.
- 4.7.- Por proponer alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la Convocante y conforme a las cuales se desarrolla el concurso.
- 4.8.- En caso de que la Convocante identifique información presumiblemente falsa en las Propuestas Técnicas y Económicas de alguno de los concursantes.
- 4.9.- Que las Propuestas Técnicas o Económicas no cumplan con los requisitos de forma o de fondo.
- 4.10.- Que se encuentre en cualquiera de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- 4.11.- Que se ponga de acuerdo con otros concursantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar el concurso.
- 4.12.- Que el concursante se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra, con anterioridad a la apertura del concurso.
- 4.13.- Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble. Las propuestas no serán aceptadas si están elaboradas en forma manuscrita. No deberán tener en ninguna de sus partes tachaduras, enmendaduras o correcciones realizadas por cualquier método.
- 4.14.- Que el importe de la garantía de cumplimiento de la propuesta sea menor al solicitado, así como no presentar la garantía con cheque certificado, cheque de caja o fianza emitida por una institución legalmente constituida.
- 4.15.- En el caso de solicitar anticipo, si la garantías no se constituye por la totalidad del monto del anticipo, como lo marca el artículo 48, fracción I de la LAASSP.

5.- PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

El lugar para celebrar el acto de Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo será en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del IQM, ubicadas en José María Pino Suárez 229, colonia Centro, C.P. 76000, en Querétaro, Qro., siendo en la fecha y hora, así como las especificaciones de cada uno de los actos señalados, son los que se indican a continuación:

5.1.- RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ACLARACIONES. Las solicitudes de aclaración, se formularán por escrito, debiéndose plantear de manera concisa y estar vinculadas directamente con alguno de los puntos contenidos en las presentes Bases de invitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. La forma de presentación será vía internet al correo electrónico adquisiciones@iqmqro.mx, a más tardar hasta las **12:00 horas del día 12 de septiembre de 2024**, dándose respuesta únicamente en la Junta de Aclaraciones a las preguntas presentadas en tiempo y forma por los interesados.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **13 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas**, por lo que solo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los concursantes, en la cual, se aclararán las dudas derivadas de las Bases, por lo que los **acuerdos y aclaraciones a las**



presentes bases que se tomen en la junta, pasarán a formar parte integral de las mismas, debiéndose plasmar en el Acta de la Junta de Aclaraciones, quedando a disposición de los concursantes.

La presencia de los concursantes a este evento será optativa no siendo motivo de descalificación su inasistencia.

5.3.- RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Los interesados deberán presentar de manera física, o bien, enviar a través de servicios de mensajería a las oficinas del IQM el día **20 de septiembre, a las 09:00 horas**, una propuesta técnica y una propuesta económica, las cuales deberán venir por separado, cada una en sobre perfectamente cerrado con cinta adhesiva y firmado autógrafamente por el representante legal o quien tenga facultad para ello.

5.3.1.- En la elaboración de dichas proposiciones, los participantes deberán observar las indicaciones generales siguientes:

- a) Se deberá indicar el nombre de la persona moral o física, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, número y objeto del Concurso; así como la firma autógrafa del representante legal o del participante en cada una de las hojas que integren la propuesta, todos los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado.
- b) Se elaborarán, por escrito, redactadas en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras.
- c) Las proposiciones técnica y económica deberán presentarse en idioma español.
- d) Todos los documentos que conforman las proposiciones técnica y económica se dirigirán a nombre del Instituto Queretano de las Mujeres.
- e) Todas las hojas que comprendan sus propuestas técnicas y económicas deberán estar **foliadas en orden progresivo** y en **hojas membretadas**. Para tal efecto, **se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica**, así como el resto de los documentos que entregue el concursante y ser firmadas autógraficamente en todas las hojas que contenga por la persona física participante, o en caso de ser persona moral, el Representante Legal.

5.3.2.- Los participantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos:



- a) **SOBRE UNO: PROPUESTA TÉCNICA**
- Número de la Invitación
 - Objeto de la Invitación
 - Nombre del participante, y en su caso, el nombre del Representante Legal
 - Número telefónico del participante
 - Deberá ser dirigidos a la Dirección de Desarrollo y Proyectos Estratégicos del Instituto Queretano de las Mujeres, con dirección física en: Calle José María Pino Suárez, número 229, Colonia Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PARA LAS PERSONAS MORALES, DEBERÁN PRESENTAR LO SIGUIENTE				
REQUISITOS ESPECÍFICOS PRESENTADOS DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE NO. 1).				
No.	Documento	Original	Copia	Anexo
1	En papel membretado su propuesta técnica , sin precios, firmada autográficamente en todas sus fojas, señalando la descripción completa y clara de las especificaciones y características del servicio ofertado, de conformidad con lo dispuesto en estas bases, debiendo contener los puntos solicitados en el Anexo Técnico.	X		
2	Escritura Pública del Acta Constitutiva , y en su caso, de la última modificación del nombre, objeto social, socios, domicilio, o elemento relevante. El objeto social de la empresa o giro de la actividad del concursante, deberá ser congruente con los bienes y servicios solicitados. **	X	X	
3	Poder del Representante o Apoderado legal (persona moral), debiendo resaltar en la fotocopia el párrafo correlativo con marca texto color amarillo. **	X	X	
4	Cédula de Identificación Fiscal para acreditar su inscripción de alta ante SHCP.	X		
5	Documento de fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, denominado opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, expedido por el SAT.	X		
6	Documento que acredite el registro en la plataforma integral de compraNET , que contenga las actividades registradas.	X		
7	Documento de fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, denominado cedula de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social , en caso de contar con empleados registrados ante el IMSS.	X		
8	Currículum de la empresa participante que demuestre preferiblemente que cuenta con los recursos y experiencia para cumplir cabalmente con el servicio solicitado en la presente convocatoria.	X		
9	Anexo Técnico.	X		I
10	Formato de acreditación del participante.	X		II
11	Manifiesto bajo protesta decir verdad que se cuenta con capacidad técnica, económica y de infraestructura.	X		III
12	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X		IV

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



13	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 Antepenúltimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	X		V
14	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se conoce y se está conforme y acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria, anexos y, en su caso, lo acordado en la o las juntas de aclaraciones.	X		VI
15	Carta compromiso del participante, donde se compromete a cumplir estrictamente con el total del servicio.	X		VII
16	Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde se compromete a no subcontratar los servicios adjudicados.	X		IX
17	Copia de las Bases debidamente firmada por el representante legal.		X	
18	Copia del Acta de la Junta de Aclaraciones debidamente firmada por el representante legal.		X	

**** Los documentos originales serán devueltos en cuanto se realice el cotejo.**

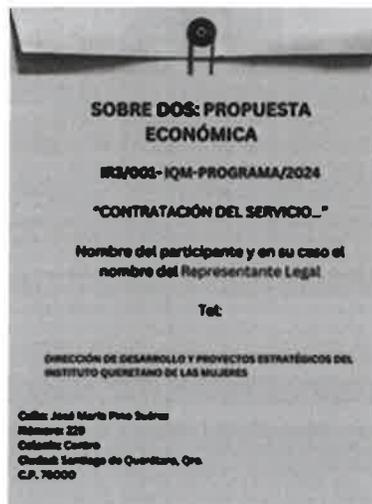
PARA LAS PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR LO SIGUIENTE				
REQUISITOS ESPECÍFICOS PRESENTADOS DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE NO. 1).				
No.	Documento	Original	Copia	Anexo
1	En papel membretado su propuesta técnica , sin precios, firmada autográficamente en todas sus fojas, señalando la descripción completa y clara de las especificaciones y características del servicio ofertado, de conformidad con lo dispuesto en estas bases, debiendo contener los puntos solicitados en el Anexo Técnico.	X		
2	Acta de Nacimiento , que cuente con Código QR.	X		
3	Identificación oficial vigente con fotografía , la copia solicitada deberá ser del titular de la empresa. **	X	X	
4	Cédula de Identificación Fiscal para acreditar su inscripción de alta ante SHCP.	X		
5	Documento de fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, expedido por el SAT.	X		
6	Documento que acredite el registro en la plataforma integral de compraNET , que contenga las actividades registradas.	X		
7	Documento de fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, denominado cedula de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social , en caso de contar con empleados registrados ante el IMSS.	X		
8	Currículum de la persona física participante que demuestre preferiblemente que cuenta con los recursos y experiencia para cumplir cabalmente con el servicio solicitado en la presente convocatoria.	X		
9	Anexo Técnico.	X		I
10	Formato de acreditación del participante.	X		II
11	Manifiesto bajo protesta decir verdad que se cuenta con capacidad técnica, económica y de infraestructura.	X		III
12	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X		IV
13	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 Antepenúltimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	X		V
14	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se conoce y se está conforme y acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria, anexos y, en su caso, lo acordado en la o las juntas de aclaraciones.	X		VI
15	Carta compromiso del participante, donde se compromete a cumplir estrictamente con el total del servicio.	X		VII
16	Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde se compromete a no subcontratar los servicios adjudicados.	X		IX

17	Copia de las Bases debidamente firmada por la persona física.		X	
18	Copia del Acta de la Junta de Aclaraciones debidamente firmada por el concursante		X	

**** Los documentos originales serán devueltos en cuanto se realice el cotejo.**

b) SOBRE DOS: PROPUESTA ECONÓMICA

- Número de la Invitación
- Objeto de la Invitación
- Nombre del participante y en su caso el nombre del Representante Legal
- Número telefónico del participante
- Deberá ser remitidos a nombre de la Dirección de Desarrollo y Proyectos Estratégicos del Instituto Queretano de las Mujeres, con dirección física en: Calle José María Pino Suárez, número 229, Colonia Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000

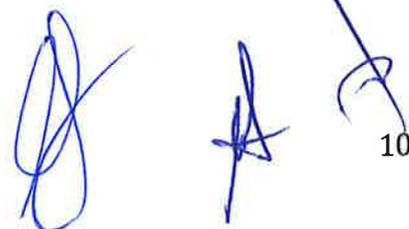


PARA LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR LO SIGUIENTE				
REQUISITOS ESPECÍFICOS PRESENTADOS DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE NO. 2).				
No.	Documento	Original	Copia	Anexo
1	Propuesta económica en papel membretado y firmada autográficamente en todas sus hojas por el concursante, especificando la descripción detallada del servicio ofertado cumpliendo con las características estipuladas en la DESCRIPCIÓN TÉCNICA, sus precios en moneda nacional y desglosando el I.V.A., el precio deberá expresarse en moneda nacional con número y letra.	X		X
2	Garantía de cumplimiento correspondiente al 10% del monto de la propuesta antes de IVA, mediante cheque de caja, cheque certificado o fianza otorgada por institución legalmente constituida.	X		
3	Carta compromiso, en donde manifieste que tiene conocimiento de que la proposición y precio ofertado es fijo y vigente hasta la conclusión de la ejecución del servicio.	X		VIII

5.3.3.- De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las Instituciones y Sociedades Mutualistas no estarán obligadas a constituir depósitos o fianzas legales, toda vez que se consideran de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales.

5.3.4.- Es requisito indispensable para participar en la presente invitación que los participantes cumplan con todos y cada uno de los documentos enunciados en el presente apartado y estén debidamente firmados cada uno de ellos por el Representante Legal, de lo contrario será motivo de descalificación.

5.3.5.- Es importante mencionar que la documentación original será devuelta en el acto de presentación y apertura de propuestas y fallo, la cual se utilizará para el cotejo de las copias.





5.4.- APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. El acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica se realizará de manera física en las instalaciones del IQM el día **20 de septiembre a las 09:00 horas.**

5.4.1.- El registro de los participantes se llevará a cabo en el acto de presentación y apertura de propuestas.

5.4.2.- Una vez iniciado el acto de **presentación y apertura de propuestas, no se recibirán las propuestas de los concursantes que hayan llegado después de la hora señalada** anteriormente en las presentes bases.

5.4.3.- En el acto de presentación y apertura de propuestas, éstas deberán ser rubricadas por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Queretano de las Mujeres.

5.4.4.- Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas hasta su conclusión o incumplimiento de alguno de los requisitos que deben contener las proposiciones.

5.4.5.- La persona física que concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación, y apertura de las propuestas técnica y económica, deberá presentar **carta poder simple suscrita ante dos testigos con el nombre y firma del otorgante y de quien acepta el poder**, para participar en dicho acto, así como presentar copia simple de una identificación oficial con el fin de poder estar presente en el concurso que ocupa las presentes bases. Estos documentos deberán estar dentro del sobre cerrado de la Propuesta Técnica y al inicio de toda documentación solicitada.

5.4.6.- Una vez firmadas y analizadas las proposiciones se levanta el Acta, dando lectura de la descripción del servicio a adjudicar, se dará cuenta de las proposiciones recibidas y se procederá a la apertura de las mismas.

5.4.7.- Al aperturar cada una de las proposiciones se hará constar en voz alta, la verificación de la documentación presentada, por lo que en caso de la omisión de cualquier documento o requisito se registrará la misma y se decidirá sobre el desechamiento al concluir con la apertura de todas las proposiciones.

5.4.8.- A la apertura de las proposiciones económicas presentadas, se dará lectura en voz alta del importe total de cada una de éstas.

5.4.9.- Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del **ACTO DE PRESENTACIÓN (RECEPCIÓN DOS SOBRES) DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS (PRIMERA ETAPA) Y ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA)**, en donde se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del presente concurso.

5.5.- ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS Y DICTAMEN

5.5.1.- La Convocante verificará que las propuestas cumplan con los requisitos técnicos solicitados en las presentes bases y junta de aclaraciones; empleará el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos técnicos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

5.5.2.- Una vez presentadas las propuestas no podrán ser retiradas por ningún motivo, ni se podrán hacer modificaciones a las mismas por parte del concursante.



5.5.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, la documentación técnica aceptada, durante el acto de Apertura Técnica, recibida por el Comité, será entregada al área técnica para que realice un análisis detallado, evaluando y revisando las propuestas de cada concursante; **EMITIR UN DICTAMEN TÉCNICO**, dicho dictamen indicará al Comité si cada uno de los concursantes y cada partida cumplen o no con todos los requisitos solicitados en bases. En aquellos casos en que la propuesta del concursante a juicio del área técnica se deseché se señalarán los motivos analizados por partida.

5.5.4.- Durante el acto de apertura Económica el Comité de forma cuantitativa revisará la documentación entregada por los concursantes.

5.5.5.- Una vez hecha la evaluación de las propuesta técnica y económica, el contrato se adjudicará al concursante cuya oferta resulte solvente, toda vez que, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes bases, ofertando el precio más bajo y garantizando que la propuesta técnica es la más adecuada, siempre y cuando éste resulte conveniente.

5.5.6.- Los precios ofertados que se encuentren arriba del techo presupuestal autorizado para este concurso, podrán ser desechados por la convocante.

5.5.7.- En caso de contar con proposiciones con precios iguales, se someterá a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

5.6.1.- Se adjudicará los bienes y/o servicios objeto del presente concurso a aquel concursante que cumpla con todos los requisitos de las bases y que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

5.6.2.- Si resultase que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, o en su defecto cumpla con las condiciones de garantía, tiempo de entrega, calidad, seguridad y precio del producto.

5.6.3.- En caso de contar con proposiciones con precios iguales, se someterá a lo dispuesto por el artículo 36 Bis de la LAASSP.

5.7.- FALLO DE LA ADJUDICACIÓN. Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, el acto de fallo se realizará de manera física en las instalaciones del IQM el día **20 de septiembre a las 13:00 horas**.

5.7.1.- Para el inicio del acto de fallo la Dirección de Desarrollo y Proyectos Estratégicos emitirá el dictamen correspondiente y se notificará mediante acto público el Fallo de la Invitación, de conformidad con la fecha y hora señaladas en la convocatoria.

5.7.2.- La decisión del fallo de este concurso, quedará sujeto a las mejores condiciones de precio y calidad del servicio ofertado y de acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La falta de firma de algún invitado no invalidará su contenido y efectos.



5.7.3.- El fallo de adjudicación surtirá efectos desde la emisión, siendo responsabilidad de los concursantes enterarse de su contenido, por lo que, a partir de ese momento, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la formalización del contrato respectivo, en los términos señalados en el fallo.

6.- CASOS EN QUE PROCEDERÁ LA DECLARACIÓN DESIERTA

6.1.- La declaración desierta de la invitación a cuando menos tres personas, será conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la LAASSP, por lo que se procederá la declaración desierta en los supuestos siguientes:

6.1.1.- Cuando ningún concursante se registre en la presente invitación.

6.1.2.- Cuando no se reciba propuesta alguna en el acto de presentación y apertura de las mismas.

6.1.3.- Cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases o sus precios no fueran aceptables o éstos rebasen el techo presupuestal asignado para esta contratación.

6.1.4.- Cuando se extinga la necesidad de contar con los bienes solicitados.

6.1.5.- Cuando durante el proceso de evaluación de las propuestas recibidas no se cuente cuando menos con una que cumpla con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en las presentes bases.

7.- FORMALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

7.1.- La fecha para la firma del contrato será dentro de los 5 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, en un horario de las 09:00 a las 16:00 horas, en el domicilio de la Convocante.

7.2.- El modelo de contrato que se derive de este procedimiento, se sujetará a lo establecido en el artículo 45 de la LAASSP.

7.3.- En caso de incumplimiento del contrato, el IQM podrá aplicar sanciones por retraso bajo el siguiente esquema:

7.3.1.- De 01 a 10 días naturales de atraso, el 3% del importe de su entrega incumplida, incluyendo el IVA, parcial o total.

7.3.2.- De 11 a 20 días naturales de atraso, el 10% del importe de su entrega incumplida, incluyendo el IVA, parcial o total.

7.3.3.- De 21 a 31 días naturales de atraso, el 20% del importe de su entrega incumplida, incluyendo el IVA, parcial o total.

8- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONCURSANTES. Los concursantes deberán mantener vigentes las condiciones señaladas en las bases del presente concurso, mismas que se establecerán en el contrato respectivo, quedando sin efecto legal o administrativo cualquier petición de modificación a las mismas.

9.- ANEXOS. Los anexos forman parte integrante de las presentes bases.

ANEXO I	Anexo Técnico
ANEXO II	Formato de acreditación del participante.
ANEXO III	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se cuenta con capacidad técnica, económica y de infraestructura.
ANEXO IV	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes
ANEXO V	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 Antepenúltimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
ANEXO VI	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se conoce y se está conforme y acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria, anexos y, en su caso, lo acordado en la o las juntas de aclaraciones.
ANEXO VII	Carta compromiso del participante, donde se compromete a cumplir estrictamente con el total del servicio.
ANEXO VIII	Carta compromiso, en donde manifieste que tiene conocimiento de que la proposición y precio ofertado es fijo y vigente hasta la conclusión de la ejecución del servicio
ANEXO IX	Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde se compromete a no subcontratar los servicios adjudicados.
ANEXO X	Formato de propuesta económica.

No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las propuestas presentadas por los concursantes.

Las presentes bases no tienen ningún costo.

Querétaro, Qro., a 06 de septiembre de 2024.

Atentamente
INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES



ANEXO f

ANEXO TÉCNICO

Santiago de Querétaro a 02 de agosto de 2024

1.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Objetivo: Contratación de servicios de seguros de gastos médicos para las profesionistas adscritas al programa de apoyo a las instancias de mujeres de las entidades federativas (PAIMEF) para el ejercicio fiscal 2024, a través del concepto denominado bonificaciones.

Objetivo General: Que las profesionistas contratadas cuenten con protección en materia de salud, por medio del beneficio medico anual con cargo a los recursos federales (PAIMEF 2'024), que contará con las mejores condiciones médicas posibles, en la inteligencia, de que, las aportaciones del programa será equivalente a la que fije el Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio del tabulador denominado "Seguro de Salud para la Familia" del IMSS.

2.- COBERTURA

A todas las profesionistas que estén contratadas mediante el programa PAIMEF 2024

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:

El o la proveedora de servicios, deberá presentar al Instituto Queretano de las Mujeres las pólizas de seguros de cada una de las profesionistas.

3.1.- Medios de verificación

- 3.1.1.- Póliza de seguro;
- 3.1.2.- Comprobante CFDI para amparar la transferencia; y
- 3.1.3.- Endoso por grupo.

3.2.- Medios de verificación:

3.2.1.- Producto final: adquisiciones de seguro de tipo médico para las profesionistas de las diferentes acciones del programa PAIMEF 2024.

3.2.2.- Una vez adjudicada la meta, se compartirán las pólizas de seguro endosada, así como los logos y especificaciones que señala el Instituto Queretano de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



4.- Plazos y condiciones de la prestación de servicios

4.1.- Tiempo de entrega de bienes o vigencia del servicio:

En el periodo comprendido del día hábil siguiente a la notificación como proveedor del servicio, se realizará la entrega en un periodo máximo de 15 días de las pólizas comprometidas.

4.2.- Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios:

En las oficinas del Instituto Queretano de las Mujeres en la Dirección de Desarrollo y Proyectos Estratégicos (Dirección: José María Pino Suarez 229, Centro Histórico, Querétaro, Querétaro).



(Papel preferentemente membretado del interesado)

FORMATO DE ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

(Lugar y Fecha)

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES
PRESENTE

De conformidad con los artículos 39 fracción VI inciso a) y 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la Invitación No _____, a nombre y representación de la empresa: _____ (persona física o moral).

Número de usuario de compraNET:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: No de inscripción en el RPPC		
Objeto social:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reforma al acta constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o
Representante Legal de la persona moral



ANEXO III

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

**INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES
PRESENTE**

En relación al procedimiento de Invitación No. _____, el que suscribe (Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o Representante Legal de la persona moral) en mi carácter de representante legal, a nombre de (nombre de la persona física o moral) me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada/o _____ cuenta con capacidad técnica, económica y de infraestructura para llevar a cabo el servicio objeto de la presente invitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o
Representante Legal de la persona moral



ANEXO IV

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

**INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES
PRESENTE**

En relación al procedimiento de Invitación No. _____, el que suscribe (Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o Representante Legal de la persona moral) en mi carácter de representante legal, a nombre de (nombre de la persona física o moral) me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada/o _____, se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el artículo 29 fracción IX, 60 fracción I de la LAASSP y 39 fracción VI inciso f) del RLAASSP.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o Representante Legal de la persona moral



ANEXO V

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

**INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES
PRESENTE**

En relación al procedimiento de Invitación No. _____, el que suscribe (Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o Representante Legal de la persona moral) en mi carácter de representante legal, a nombre de (nombre de la persona física o moral) me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada/o _____, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 Antepenúltimo de la LAASSP.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o
Representante Legal de la persona moral



ANEXO VI

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

**INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES
PRESENTE**

En relación al procedimiento de Invitación No. _____, el que suscribe (Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o Representante Legal de la persona moral) en mi carácter de representante legal, a nombre de (nombre de la persona física o moral) me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada/o _____, conoce y está conforme y acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria, anexos y, en su caso, lo acordado en la o las juntas de aclaraciones

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o
Representante Legal de la persona moral



ANEXO VII

(Papel preferentemente membretado del interesado)

CARTA COMPROMISO DEL PARTICIPANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DONDE SE
COMPROMETE A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON EL TOTAL DEL SERVICIO.

(Lugar y Fecha)

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES
PRESENTE

Por este conducto, quien suscribe, Sr. (apoderado o representante legal), me comprometo, en nombre de mi representada (denominación o razón social), a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes y o servicios solicitados, de la manera convenida en el presente procedimiento.

Asimismo, estoy de acuerdo que en caso de no estar en condiciones de entregar los bienes o prestar el servicio correspondiente en los plazos o condiciones convenidas, llevaré a cabo todas las acciones necesarias para invariablemente no interrumpir el abastecimiento de los bienes/servicios y mantener el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo a lo convenido; debiendo informar con anticipación, las medidas a tomar a la Dependencia o Entidad con la que se haya formalizado el instrumento respectivo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los Artículos 11, 45, 54 Y 60 Último Párrafo de la Ley, así como de los Artículo 1978 del Título Segundo del Código Civil Federal.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o
Representante Legal de la persona moral



ANEXO VIII

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES
PRESENTE

En relación al procedimiento de Invitación No. _____, el que suscribe (Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o Representante Legal de la persona moral) en mi carácter de representante legal, a nombre de (nombre de la persona física o moral) me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada/o _____, tiene conocimiento de que la proposición y precio ofertado es fijo y vigente hasta la conclusión de la ejecución del servicio.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o
Representante Legal de la persona moral

ANEXO IX

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

**INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES
PRESENTE**

En relación al procedimiento de Invitación No. _____, el que suscribe (Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o Representante Legal de la persona moral) en mi carácter de representante legal, a nombre de (nombre de la persona física o moral) me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada/o _____, se compromete a NO subcontratar los servicios adjudicados.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o
Representante Legal de la persona moral



ANEXO X

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

**INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES
PRESENTE**

EJEMPLO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
1	Descripción del bien y/o servicio	Especificaciones del bien y/o servicio	Cantidad de elementos	\$	\$	\$	\$
GRAN TOTAL (Con número y letra)					\$	\$	\$
Firma del Representante Legal							

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o
Representante Legal de la persona moral